



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 90

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I. Declaración institucional con motivo del Día Mundial y Regional de la Mediación.

II. Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor, y enmienda y votos particulares reservados.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

La señora [Peñalver Pérez](#), presidenta, propone una modificación del orden del día para incluir una declaración institucional.....5323

El señor [Martínez Muñoz](#), portavoz del G.P. Popular, plantea una cuestión de orden.....5323

En el turno concedido para fijar la posición sobre la cuestión de orden planteada por el G.P. Popular, intervienen:

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5325

El señor [Urralburu Arza](#), del G.P. Podemos.....5326

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista.....5327

El señor [Martínez Muñoz](#), del G.P. Popular.....5327

Se somete a [votación](#) la cuestión de orden.....5327

Se somete a [votación](#) la modificación del orden del día.....5328

I. Declaración institucional con motivo del Día Mundial y Regional de la Mediación.

El señor [Fernández Martínez](#), secretario primero, lee la declaración institucional.....5328

II. Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor, y enmienda y votos particulares reservados.

La señora [Fernández Sánchez](#), presidenta de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, presenta el dictamen.....5328

En el turno para la fijación de posiciones sobre el contenido del dictamen, de la enmienda y votos particulares reservados, intervienen:

El señor [Guillamón Insa](#), del G.P. Socialista.....5330

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....5333

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5338

El señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....5343

En un turno por alusiones, intervienen:

La señora [Giménez Casalduero](#).....5347

Y el señor [Urralburu Arza](#).....5348

Se somete a [votación](#) la transacción propuesta por el G.P. Socialista a la enmienda 13.568, del G.P. Podemos.....5349

Se someten a [votación](#) los votos particulares.....5349

Se somete a [votación](#) el dictamen.....5349

Se levanta la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días a todos y a todas, también al numeroso público que nos acompaña. Bienvenidos a la Asamblea Regional, la casa de todos.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy.

Le voy a proponer a la Cámara la modificación del orden del día de la presente sesión, para incluir como primer punto una declaración institucional con motivo del Día Mundial y Regional de la Mediación, que ha sido formulada por los cuatro grupos parlamentarios.

Propongo la votación por asentimiento.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidente, una cuestión de orden.

Lo primero, que nos alegra que para modificar el orden del día de incluir una iniciativa se consulte, en esta ocasión, al Grupo Parlamentario Popular.

Lamentamos, y además calificamos como intolerable, el retraso de 40 minutos desde el inicio de la sesión plenaria, 40 minutos que los diputados del Grupo Parlamentario Popular han permanecido en sus escaños, porque a este grupo parlamentario nadie se ha dirigido para comunicarle el retraso de inicio de la sesión plenaria.

Nos parece absolutamente inaceptable que al grupo mayoritario de esta Asamblea Regional se le ningunee de esta forma, que los diputados hayan permanecido 40 minutos en sus escaños, y que nadie, siendo las once y cuarto, se haya dirigido a este grupo parlamentario para comunicarle el retraso del inicio de la sesión, y que nos hayamos tenido que enterar a través de las redes sociales del retraso de la misma; más aún, sin conocer los motivos de dicho retraso de inicio de la sesión plenaria.

Si de verdad queremos que se respete a la institución, si de verdad queremos que se respete a los diputados, empecemos por respetarnos a nosotros mismos.

Y en otro orden de cosas, al amparo del artículo 104, entendemos que la sesión plenaria en el día de hoy debe de suspenderse; debe de suspenderse... (*voces*); debe de suspenderse, y pido respeto. Igual que rechazamos las presiones que sufren determinados diputados, espero que se garantice el uso de la palabra de este portavoz durante su intervención.

Insisto, pedimos la suspensión de la sesión plenaria para poder trabajar en base a lo que ya hemos conocido y a las manifestaciones de los diferentes grupos parlamentarios, especialmente del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las reservas que plantean algunas de las enmiendas que hoy vamos a votar.

Hemos escuchado señalar que algunas de estas enmiendas, lejos de ser beneficiosas para el Mar Menor, no son beneficiosas, y más aún...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Le ruego que no haga la exposición ni entre en contenido. Haga su petición; yo le responderé, y no entre usted, por favor, en el contenido de las enmiendas.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Para solicitar la suspensión del Pleno, entiendo que los diputados, los medios de comunicación y el público que nos acompaña deben de conocer la justificación del porqué este grupo parlamentario solicita la suspensión; así lo establece el Reglamento y así lo vamos a defender. Si usted me quiere quitar la palabra, está en su derecho, y yo me callaré; pero yo, evidentemente, voy a intentar defender el porqué entendemos que hay que suspender la sesión plenaria del día de hoy.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Le estoy diciendo que diga escuetamente cuál es la razón de suspender el Pleno. No entre en el contenido ni en el debate de cada una de las enmiendas.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

No he entrado en ningún momento, señora presidenta.

Insisto, se ha manifestado por los diferentes grupos parlamentarios que lejos de ser un beneficio para el Mar Menor, no lo va a beneficiar y además va a perjudicar a uno de los sectores que se ha intentado criminalizar en las últimas fechas, como es el de la agricultura.

Nosotros entendemos que hay una ponencia constituida al efecto en esta Asamblea Regional para la elaboración de una ley integral sobre el Mar Menor, y defendemos la suspensión de este Pleno y la reactivación inmediata de esa comisión, para trabajar entre todos y con el apoyo de todos, y contando con todos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, he entendido su petición.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

... en la búsqueda de un equilibrio beneficioso para el Mar Menor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Entendido.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Insisto, solicitamos la suspensión, porque hay motivos más que justificados, y porque además no entendemos que en el día que se va a votar esta ley se esté pidiendo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

He entendido su petición.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

... al mismo tiempo que el Gobierno elabore una ley para corregir lo que hoy vamos a votar en esta Asamblea Regional.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien.

Creo que procede una explicación por el retraso del Pleno y que además se le debe a las numerosas personas que hoy nos acompañan.

A petición de tres grupos parlamentarios, que han considerado que tenían que coordinar o llegar a algún tipo de acuerdo, he entendido, y me parece que es cortesía parlamentaria, y me parece que lo que no debe de faltar en esta Cámara es la capacidad y el uso de intentar hasta el último momento alcanzar acuerdos, llegar a posiciones que acepten la mayoría, que debía retrasar media hora el Pleno. Lo he notificado a los servicios de la Cámara para que lo dijeran a todos y cada uno de los grupos parlamentarios. Lamento que al Grupo Popular no se le haya notificado. Veré dónde se ha producido el fallo y el funcionario o funcionaria responsable, ya me ocuparé de ese tema; pero le aseguro que se

han dado instrucciones clarísimas de que a los cuatro grupos parlamentarios se les dijese que se retrasaba el Pleno media hora. Me parecía normal, en estos momentos y en esta Cámara, que si tres grupos parlamentarios, que son la mayoría de la Cámara, deciden aplazar el Pleno media hora porque tienen que seguir hablando, se pudiese hacer, sin alterar la vida política ni económica ni de ningún tipo de esta Región. Por lo tanto, es algo que usted sabe que se ha hecho en otras ocasiones, en más de una ocasión; hay precedentes.

Con respecto a la segunda parte de su propuesta, la suspensión del Pleno. Mire, el Pleno está convocado hoy; las razones de cada uno para tomar una decisión u otra, para apoyar unas enmiendas u otras, o para votar una cosa u otra, las vamos a oír aquí ahora; se van a explicar, se van a exponer, y a partir de ahí se votará. Lo que se esté diciendo en los medios por cada uno de los grupos parlamentarios no es motivo ni razón para suspender hoy el Pleno en la Asamblea Regional. Y creo que, además, las personas que nos acompañan tienen el derecho a escuchar las posiciones de los distintos grupos y no a que tomemos decisiones por lo que dicen los medios de comunicación.

Por tanto, vamos a continuar con la sesión. (*Aplausos*)

Estaba a votación si se alteraba o no el orden del día.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, entendemos que, al amparo del artículo 104.2, la solicitud que el Partido Popular acaba de realizar debe de votarse, en consecuencia con el Reglamento, que creemos que se debe de cumplir.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien.

En ese caso, hay un turno, al amparo de ese artículo, para que todos los grupos parlamentarios manifiesten o no su posición, y se votará si se suspende el Pleno o no.

Por tanto, tienen un turno de... -¿cuánto recoge el Reglamento, por favor?-, tienen un turno, cada uno de los grupos parlamentarios, de dos minutos para señalar cuál es su posición. Votaremos si se suspende el Pleno o no.

Muy bien.

Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta.

Señor presidente, señorías, buenos días.

Bueno, en primer lugar, este portavoz no ha solicitado la suspensión, y no nos consta; no me consta que ningún diputado de Ciudadanos haya pedido la suspensión. Nosotros no hemos pedido la suspensión de este Pleno. Nosotros, desde el primer momento y hasta el último, nos mantenemos firmes, y nosotros no estamos en la suspensión.

Me parece bien que otros dos grupos parlamentarios estuvieran en dialogar, en negociar o quisieran modificar cualquier cosa.

Nosotros lo dijimos el otro día y lo hemos dicho ahora: nos mantenemos firmes en la defensa del Mar Menor.

Entendíamos que el Pleno no se debería retrasar, pero, bueno, se ha retrasado. Lo acatamos, pero, desde luego, no ha sido a instancia nuestra y no ha sido a instancia de Ciudadanos.

En cuanto a la propuesta que hace el Partido Popular, no entendemos que haya que retrasar el Pleno. Nosotros hemos venido hoy aquí a trabajar, hemos venido a votar, hemos venido a sacar para adelante unas enmiendas que entendemos que son buenas, unas enmiendas que están trabajadas. Esto no se ha hecho en un cuarto de hora; esto se debe a seis meses trabajando. El otro día se reunía la comisión y se votaron las enmiendas; cada grupo parlamentario votó en conciencia, entiendo que como

nosotros, con dictámenes, con legislación detrás, con informes técnicos, votó lo que entendió mejor para la defensa del Mar Menor y para la defensa de los intereses de la Región de Murcia, y hoy hemos venido aquí a trabajar, hemos venido a votar y hemos venido para sacar adelante este decreto, que mejora muy mucho la manera en la que entró. Y a partir de ahí, nos pondremos mañana a trabajar en la ley integral del Mar Menor, porque una cosa es un decreto sectorial, que afecta solo a un sector, y lo que procede es una ley, que no solo afecta a la agricultura, sino que hable también de pesca, que hable de turismo, que hable con asociaciones de vecinos, que hable de urbanismo, en definitiva, multidisciplinar e integral, que hable de todos y cada uno de los sectores afectados.

Si el Gobierno lo hace —nosotros hemos instado al Gobierno a que lo haga, porque creemos que tiene la iniciativa—, que esperamos que lo haga...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Si el Gobierno no lo hace, nos pondremos nosotros.

Y, reitero, vamos a trabajar. Menos discursos políticos previos y vamos a lo que hemos venido a hacer, que es a votar.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su portavoz, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Quizá haya que recordarle al Grupo Popular que este grupo, Podemos, ha presentado en Junta de Portavoces, en reiteradas ocasiones durante los últimos meses, la necesidad de abrir la ponencia para elaborar dentro de esta Cámara la ley integral para el Mar Menor, y ha sido el propio Partido Popular, el Grupo Popular, el que se ha negado, bajo el argumento de que ya se estaba negociando en la Comisión de Política Territorial las enmiendas a una ley fruto de un decreto presentado por el Gobierno. El marco de la negociación de esa ley, de la tramitación de la ley, no lo ha fijado Podemos ni los grupos de la oposición, lo fijó el Gobierno regional con un decreto-ley claramente injusto para el Mar Menor.

Hemos trabajado durante ocho meses estas enmiendas; las hemos trabajado con todos los colectivos sociales, medioambientales y también con los sectores agrícolas de la Región de Murcia, y especialmente del Campo de Cartagena; se abrió una ponencia para perfilar las enmiendas negociadas en la Comisión de Política Territorial durante seis meses; hemos estado durante los dos últimos meses trabajando en esa ponencia, especialmente en el mes de enero; se ha elaborado un dictamen; se han votado las enmiendas, y lo que quedaba era traerlo al Pleno y votar ese dictamen en ese Pleno.

Por último, decir que el Mar Menor no puede esperar al Partido Popular, ni a sus intereses. El Mar Menor lleva ya veintitrés años de gobierno popular esperando y no puede esperar un verano más a seguir siendo una sopa verde, que es el producto del Partido Popular en nuestra Región.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor López Pagán tiene la palabra.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Me limitaré a contestar a la pregunta que nos hacía la presidenta. Efectivamente, entendemos que el Pleno se debe desarrollar como está marcado, convocado formalmente, válidamente, y no existe ninguna razón para que no sea así. La mejor manera de trabajar por el Mar Menor es que así sea y que comience el debate. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, nos reafirmamos en los argumentos que hemos expresado en nuestra intervención inicial, y queremos dejar constancia de que nos parece gravísimo, gravísimo, y debe dar usted una explicación, tras haber reconocido el portavoz de Ciudadanos que él no tenía conocimiento del retraso del Pleno. Nos parece algo gravísimo que se haya mentido en esta Asamblea Regional.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien.

Pasamos, por tanto, a la votación.

Votos a favor de que se aplace el Pleno, veintidós. Votos en contra de que se aplace el Pleno, veintitrés.

Por tanto, al amparo del artículo 104, vamos a continuar...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Son veintidós, ¡eh!

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Quién no está?

SR. SEGADO MARTÍNEZ (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

María Giménez.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Veintidós.

Muy bien, dado que no se puede incorporar la diputada a la votación, voy a suspender el Pleno, y transcurridos cinco minutos volveremos a plantearnos si habrá Pleno o no.

Cinco minutos de aplazamiento.

Por favor, ocupen sus escaños. Vamos a continuar.

Se reanuda la sesión y pasamos, por tanto, a votar el aplazamiento o no del Pleno.

Votos a favor del aplazamiento, veintidós. Votos en contra del aplazamiento, veintitrés. Por lo tanto, se mantiene el Pleno.

Y ahora se mantiene la pregunta que les había formulado inicialmente, si se modifica el orden

del día para la lectura, como primer punto del orden del día, de la declaración institucional con motivo del Día Mundial y Regional de la Mediación. Lo propongo por asentimiento.

¿Se altera el orden del día? Parece que sí, y además es una declaración institucional precisamente sobre mediación, que pasa a leer el señor secretario primero de la Cámara.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Presidenta, señores.

Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Joaquín López Pagan, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, y Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, elevan al pleno la siguiente:

[«Declaración institucional con motivo del Día Mundial y Regional de la Mediación.](#)

La Asamblea Regional de Murcia, en sesión de 30 de octubre de 2014, fue el primer Parlamento Autonómico en aprobar una moción para instituir el día 21 de enero como Día Regional de la Mediación.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de día 16 de enero de 2015, acordaba el Día Regional de la Mediación con el fin de que ese día sirva como referencia y reflexión para los profesionales de la mediación y el conjunto de la sociedad.

Con este motivo, la Asamblea Regional quiere hacerse partícipe de los esfuerzos que desde la sociedad civil, y en particular desde el punto neutro de promoción de la mediación, se están realizando para promover la mediación en la Región de Murcia.

El recurso a la mediación como modo complementario de gestión y resolución pacífica y dialogada de los conflictos ha sido reconocido como aspiración de la humanidad en la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en la Resolución 53/243, de 13 de septiembre de 1999. En esta se define la cultura de la paz como “comportamientos y estilos de vida basados, entre otros aspectos, en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por educación, el diálogo, la cooperación y el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos”.

En línea con esta visión, los grupos políticos de la Asamblea Regional de Murcia quieren manifestar su compromiso con la promoción al recurso a la mediación, llamando la atención de toda la Administración regional para alcanzar de manera firme un decidido impulso de la mediación, favoreciendo la participación de las instituciones de la sociedad civil en el sistema de resolución alterna de conflictos e impulsando vínculos de colaboración entre los ciudadanos, entre las empresas, el comercio, el mundo de la economía y las finanzas.

Entendemos que con este compromiso puede y debe seguir siendo compartido por el conjunto de poderes del Estado y de las Administraciones en general.

Cartagena, a 1 de febrero de 2018». Con la firma de los cuatro portavoces.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias, señor secretario.

Y esta es la declaración institucional en favor de la mediación que realiza esta Cámara.

Pasamos, por tanto, al punto 2 del orden del día: debate y votación del [dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor, y de la enmienda y votos particulares para su defensa que han sido reservados.](#)

Para la presentación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Señora presidenta, señorías:

Como presidenta de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, presento el dictamen de dicha Comisión sobre el Proyecto de ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.

Este proyecto de ley tiene su origen en el Decreto-ley 1/2017, de 4 de abril, aprobado por el Consejo de Gobierno y que tiene entrada en la Asamblea Regional el 6 de abril de 2017.

El 4 de mayo de 2017 se aprueba por la mayoría de la Cámara su convalidación y que sea tramitado como proyecto de ley.

El 21 de noviembre de 2017 en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua se dictamina la creación de una ponencia para el estudio y debate de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios. Se presentaron un total de cuarenta y siete enmiendas: cuarenta y tres conjuntamente por los grupos parlamentarios PSOE, Podemos y Ciudadanos, tres por el Grupo Popular y una por Podemos.

Las cuarenta y siete enmiendas fueron debatidas en dos sesiones de la ponencia, de las cuales se aprobaron por unanimidad veinticinco de ellas, cinco se aprobaron por mayoría de los votos de PSOE, Podemos y Ciudadanos (con la abstención del Partido Popular) y tres son retiradas por los grupos proponentes.

De las dos sesiones de la ponencia, sale un informe que incorpora las enmiendas aprobadas, y se reservan catorce para su debate en la propia comisión. Una vez debatidas, cuatro son aprobadas por unanimidad (algunas de ellas también transaccionadas), ocho son aprobadas por mayoría simple, una es rechazada y una retirada.

Por tanto, el resultado de las cuarenta y siete enmiendas presentadas por los grupos queda de la siguiente manera: aprobadas por unanimidad o, lo que es lo mismo, por todos los grupos parlamentarios, veintinueve enmiendas; aprobadas por mayoría simple, trece enmiendas; rechazadas, una; y retiradas, cuatro.

Debido a la complejidad e importancia del proyecto de ley y una vez incorporadas al dictamen de la comisión todas las enmiendas aprobadas (tanto en ponencia como después en comisión), la presidenta de la Asamblea, a instancia de los Servicios Jurídicos de la Asamblea, convoca nueva sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio ambiente, Agricultura y Agua en el día de ayer, 31 de enero, para que, una vez en poder de los grupos parlamentarios el borrador del dictamen del proyecto de ley, se procediera por parte de los mismos a su revisión, así como por parte de los Servicios Jurídicos poner de manifiesto distintas dudas de técnica jurídica para que fueran aclaradas por los grupos antes de la aprobación definitiva en el pleno de hoy.

El dictamen con las aclaraciones fue aprobado por la mayoría de los votos de los miembros de la Comisión, y es el que se trae para su aprobación definitiva por el Pleno, junto con una enmienda reservada en comisión para su debate y votación por el Grupo Parlamentario Podemos y siete enmiendas para votos particulares reservadas por el Grupo Popular.

Quiero agradecer a los Servicios Jurídicos de la Cámara, personificados en la letrada Irene Bas y la propia secretaria general, el asesoramiento jurídico en todo el trámite de este proyecto de ley para que el texto fuera lo más congruente posible, así como el trabajo desarrollado por los diputados y diputadas que más directamente han trabajado en el mismo.

Y ya para finalizar, señorías, debatamos y votemos, con libertad y sin miedo, el dictamen al Proyecto de ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.

Gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández Sánchez.

Turno para la fijación de posición sobre el contenido del dictamen y de la enmienda reservada y votos particulares mantenidos para su defensa en pleno.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Bien, señorías, buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señores consejeros, señores diputados y público que nos acompaña:

Las últimas noticias que estamos conociendo indican que el Mar Menor está herido de muerte.

Durante los dos últimos años particularmente, hemos podido constatar cómo la laguna no logra remontar para recuperar la calidad de sus aguas, tal y como ha venido haciendo durante los últimos años.

Las condiciones tan lamentables en las que se encuentra nos exige a todos una reacción inmediata si no queremos perderlo irremediablemente, porque ya no tenemos más espera, señorías, ya no tenemos más espera. Tenemos que decidir: o actuamos o se sigue haciendo lo que el Partido Popular lleva haciendo durante muchos años, es decir, mirar para otro lado.

Porque les recuerdo, señorías, que el Mar Menor se encuentra en una situación de emergencia, y, efectivamente, requiere de medidas urgentes, de medidas de emergencia, y si no ponemos todos un poco de nuestra parte, desde luego vamos a privar a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos de algo que hemos tenido la fortuna y la suerte de disfrutar, y las próximas generaciones, sin ninguna duda, no van a perdonarnos nunca no haber tomado las medidas necesarias para evitarlo.

Bien, nos encontramos en el Parlamento regional, y es aquí donde hay que decir que los distintos gobiernos de nuestra Comunidad Autónoma configurados por el Partido Popular siempre han tenido el conocimiento y también el consentimiento de la situación de la contaminación del Mar Menor; que es enorme la cantidad de normas reguladoras que no se han aplicado; que ha existido una dejación de funciones de las consejerías en materia de agua, en materia de agricultura y también en materia de medio ambiente, entre las que se encuentra naturalmente la gestión y el control de la actividad agrícola y de sus posibles consecuencias contaminantes para el medio ambiente, en concreto para el Mar Menor y para el acuífero; que, pese a lo que hemos denunciado en numerosas ocasiones, hay una ausencia manifiesta de planes de gestión para el Mar Menor, como se reclama desde la Unión Europea.

En definitiva, la laguna del Mar Menor no ha sido protegida como ecosistema con múltiples figuras de protección mediante una planificación ambiental que considere los distintos puntos de vista, es decir, el urbanístico, el turístico, el agrícola, el pesquero, el ganadero o de cualquier otra índole.

Señorías, consideraciones de este tenor vienen reflejadas en un documento de reciente publicación, que nos conmovió a todos y que venía a decir que ya basta de agresiones al Mar Menor.

Miren, lo cierto es que el desorden que existe en todos los ámbitos que pudieran afectar a la contaminación del Mar Menor y que se desarrolla en el entorno de la laguna es de tal magnitud, es de tal envergadura, que nos ha traído hasta este momento crucial, y los gobiernos del Partido Popular en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos veintitrés años han sido responsables de no haber gestionado bien este asunto, han sido responsables de no haber gestionado bien este asunto, y de que la degradación del Mar Menor haya alcanzado las proporciones ya conocidas y que nos han alarmado a todos.

No nos podemos permitir que pasen otros veintitrés años sin hacer nada, porque mucho nos tememos que el Mar Menor no sobrevivirá tanto tiempo.

Se recrimina que la futura ley solo contempla medidas dirigidas a la actividad agrícola. Miren, todo el mundo sabe que la agricultura tiene un peso notable en la degradación de la laguna, incluso el sector lo reconoce.

Pero quiero decir fuerte y claro que quien ha puesto la lupa de la contaminación del Mar Menor exclusivamente en la agricultura ha sido el Gobierno regional del Partido Popular con un decreto de medidas urgentes que, en lugar de contemplar los múltiples focos de contaminación que han llevado a la laguna a las condiciones de muerte en las que hoy se encuentra, se centró solo en el ámbito agrícola. Ha sido el Partido Popular quien puso en vigor y que trajo a esta Cámara un decreto-ley que se centró solo en la agricultura, y por tanto deberá ser el Partido Popular quien explique por qué lo hizo.

Desde tres grupos parlamentarios hemos pretendido durante muchos meses convertir un texto inútil y que no alcanzaba los niveles de exigencia requeridos en un instrumento útil. Y lo hemos hecho con total sentido común, lo hemos hecho con responsabilidad, y, por supuesto, con un soporte

técnico y científico, pese a quien pese.

Lo que hemos pretendido es aplicar lo que el portavoz del Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor ha denominado con todo rigor «principio de precaución», principio de precaución, y que ha calificado las medidas que han sido aprobadas como positivas y como razonables para la protección del Mar Menor, señorías, positivas y razonables para la protección del Mar Menor.

Sin embargo, hemos podido asistir a un despliegue de una campaña, absolutamente desproporcionada e injustificada, en contra de las modificaciones a la futura ley, y no solo es desproporcionada e injustificada porque, como es evidente, también está cargada de mala fe por parte del Partido Popular, un Partido Popular que pretende desviar la atención del verdadero problema que tiene el sector agrario en la región, que no es otro más que la falta de agua y la incompetencia de un Gobierno regional y de un Gobierno de España que no son capaces de traerla. Ese es el auténtico drama de la agricultura y de los agricultores en la Región de Murcia, señorías.

Hemos reclamado hasta la saciedad que es necesario, que es urgente una ley integral para la protección del Mar Menor, lo ha demandado la sociedad y lo hemos hecho también las formaciones políticas de esta Cámara, las formaciones políticas responsables, claro, una ley para la gobernanza del Mar Menor, que considere los distintos orígenes de los problemas de la laguna que sirva para detener definitivamente el maltrato al que está siendo sometida.

Miren, yo he dicho en muchas ocasiones que el Mar Menor nos trasciende a todos, porque, repito, el Mar Menor está herido de muerte y es cierto que sin él no hay futuro para una importante parte de la ciudadanía, es cierto que no hay futuro para los sectores de actividad económica, y también es cierto que se lesionaría gravemente la economía de la Región de Murcia. Pero si todo esto es importante, señorías, si todo esto es importante, sobre todo perderíamos algo tan extraordinario y tan íntimamente ligado a todos los que vivimos en la Región de Murcia, que, como he dicho anteriormente, las próximas generaciones no nos perdonarían jamás no haber tomado las medidas necesarias para salvarlo, y, por tanto, tenemos una enorme responsabilidad.

Hoy, previsiblemente, vamos a aprobar una ley con la que se va a cumplir con el deseo del conjunto de la sociedad, que lleva esperando mucho tiempo que alguien se decida a poner freno a una situación inaceptable y que lleva sucediendo muchos años.

Seguramente esta ley no será la solución definitiva para salvar el Mar Menor, seguramente, pero, sin duda, servirá para darle una oportunidad y, sin duda, servirá para ayudarle a salir del grave estado en el que se encuentra.

Pero permítanme decir una vez más algo que también he dicho en otras ocasiones: creo que es necesario poner en valor el ejercicio de firmeza del Partido Socialista, pero también de flexibilidad, igual que el resto de los otros grupos parlamentarios que han participado en este caso, porque hemos escuchado a los diferentes sectores de la sociedad, también al sector agrícola, con quienes nos hemos reunido en numerosas ocasiones y cuyas consideraciones hemos tenido en cuenta. De hecho, como es conocido, la mayor parte de las enmiendas se aprobaron por unanimidad, se retiraron cuatro, algunas se votaron en la ponencia, de modo que en la Comisión de Política Territorial solo quedaron trece, y de esas trece aun retiramos una, se aprobaron cuatro por unanimidad y el resto fueron votadas.

A pesar de todo, el Grupo Parlamentario Popular sigue en sus trincheras y ha pretendido suspender o aplazar este pleno para tratar de evitar que hoy pueda aprobarse una ley, que es un paso extraordinario en ese camino que debe llevarnos a conseguir que un día el Mar Menor sea lo que fue.

Y creo que, una vez aprobada la ley, debe ser el Gobierno regional quien se dedique a analizar y a estudiar en cada caso, y debe ponerse manos a la obra y aplicar la norma ayudando y orientando a los agricultores, pero, claro, eso debe hacerlo un gobierno responsable, un gobierno que apueste por la recuperación del Mar Menor y también por los cambios que en algunos aspectos deberán realizar los agricultores. Y algo muy importante, buscando líneas de financiación de la Comunidad Autónoma y de la Unión Europea para facilitar ayudas al sector en todo aquello que esté relacionado con el cumplimiento de la ley, como por ejemplo la plantación de setos o de barreras vegetales.

Bien, en la Comisión de Política Territorial de ayer, como es conocido, el Partido Popular reservó siete enmiendas mediante siete votos particulares. Hemos decidido presentar una transacción, de modo que se incorporen dos nuevos puntos: uno, para exigir al Gobierno regional la aprobación del

plan de gestión integral de los espacios protegidos y, otro, para exigir la presentación en la Asamblea Regional de una ley para la protección del Mar Menor.

Como sabemos que el Partido Popular se va a resistir a aceptar una transacción de esta naturaleza, porque a pesar de que siempre ha dicho que hay que elaborar, redactar y aprobar una ley del Mar Menor, el caso es que siempre han sido palabras, como todos ustedes saben, y nunca se ha materializado, estamos pensando, por tanto, utilizar la enmienda que se reserva al Grupo Parlamentario Podemos para hacer una transacción a esa enmienda que ellos presentan, con la dificultad que sabemos que eso pudiera tener en cuanto a que pueda ser aprobada, pero la intención es que eso muestre, visualice que algunos estamos por esa labor, que algunos estamos por la labor de construir, de redactar y de aprobar y de aplicar una ley integral para el Mar Menor, y otros, sin embargo, que voten como quieran, pero creo que quedarán retratados en su justa medida.

La enmienda se la doy aquí.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

La enmienda deben conocerla todos los grupos; es preferible que usted la lea.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Sí, se la están pasando a todos los grupos, pero yo la leo con mucho gusto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Estamos hablando, por tanto, de una transacción; lo que ustedes proponen es, en concreto, a la enmienda 13.568 reservada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Muy bien. Por favor, lea usted la propuesta de texto que se va a transaccionar.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Los dos nuevos puntos que se pretenden incorporar son:

“En el plazo de seis meses...”. Señoría

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, lea el texto que se va a transigir.

SR. GUILLAMÓN INSA:

“En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta norma, el Gobierno regional aprobará el plan de gestión integral de los espacios protegidos del Mar Menor y franja litoral mediterránea de la Región de Murcia”.

Y un segundo párrafo que dice:

“En el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno regional presentará en la Asamblea Regional un proyecto de ley integral de protección del Mar Menor que incluya una regulación específica para la gobernanza del Mar Menor, contemplando de manera integrada los distintos factores que pudieran incidir en su recuperación sostenible, a partir de las medidas aprobadas en la presente ley, y la participación de los sectores sociales y económicos implicados”.

Miren, termino diciendo que el PSOE se ha comprometido a seguir hablando con los agricultores y con todos aquellos sectores de la sociedad que quieran reunirse con el Partido Socialista, y a los que el Partido Socialista pueda proporcionarles información y modo de actuación respecto al Mar Menor y al estado de la agricultura, porque el diálogo solamente aportará soluciones, porque creemos que con la aprobación de esta ley no termina todo y todavía queda mucho camino por recorrer, y el diálogo y la participación son las herramientas que, según los socialistas, nos permitirán construir el

futuro de esta Región.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón Insa.

¿Me permite el texto, por favor?

El texto quedará tal y como usted lo ha leído en el Diario de Sesiones, porque es de su lectura de donde se va a transcribir.

Pasamos ahora al turno del Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Buenos días a todos y a todas, público asistente. Buenos días, señor presidente. Buenos días, consejeros.

Señorías, hoy debatimos una de las cuestiones más importantes de toda la legislatura, somos conscientes, y esta cuestión es salvar el Mar Menor.

Hemos vivido unas semanas convulsas y esperamos que concluyan con éxito, tras la sesión de hoy; una semana en la que por fin puede terminar el duro invierno por el que ha pasado un ecosistema fundamental en nuestra tierra, por culpa del Partido Popular y su desgobierno durante décadas.

Y en este sentido, señorías, no podemos dudar; no deberíamos dudar ninguno de los presentes hoy en esta Asamblea ni ningún ciudadano de la Región sobre la extrema urgencia y la enorme necesidad que tiene el Mar Menor de que se apliquen estas medidas, que la oposición ha transformado en enmiendas, y que hoy se verán convertidas en ley de la Región de Murcia.

Después de ocho meses de trabajo entre los grupos de Podemos, PSOE y Ciudadanos, las enmiendas al Decreto de Medidas Urgentes para el Mar Menor, con el constante boicot del Partido Popular, y después de ocho meses de conversaciones con todas las entidades sociales, agrícolas y empresariales, ha llegado el momento clave, el punto de inflexión para esta Región.

Las presiones han sido máximas, señorías; presiones que en algunos casos han llegado a sobrepasar líneas rojas, como es la amenaza y la coacción a los diputados de esta Asamblea. (*Voces*)

No se puede permitir, señorías, ninguna forma...

Rogaría a la señora presidenta que cuando me interrumpan, si pueden parar también el tiempo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Continúe, por favor.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias.

No se puede permitir ninguna forma de coacción a los representantes de la soberanía popular, señorías, en el ejercicio de sus derechos fundamentales, porque aquí representamos a los ciudadanos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

Nos acompaña mucho público y yo creo que deberíamos de tener la capacidad de comportarnos.

Por favor, continúe.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Desgraciadamente, les veo muy nerviosos, señores del Partido Popular. Me gustaría que me dejaran terminar mi intervención, por respeto y también al público que nos escucha.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, diríjase usted al Pleno y continúe.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señorías, todos sabemos que ha llegado el momento de hacer una transición en el entorno del Mar Menor, ante la situación insostenible que vive.

Tal y como están las cosas, todas las actividades económicas penden de un hilo; también la agricultura. Ese frágil equilibrio, si se rompe, hará que no haya futuro para nadie. Por eso queremos alabar el enorme tesón de las organizaciones sociales, que han trabajado durante años denunciando el tremendo deterioro ambiental de la laguna del Mar Menor.

Queremos reconocer la inmensa y valiente labor del Pacto por el Mar Menor, de los vecinos y comerciantes, de la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar, de ANSE, Ecologistas en Acción, porque todos ellos tienen algo muy claro, que dijeron ya en su momento de manera literal a todos los diputados de esta Cámara.

Lo que está en juego hoy es la conservación futura del patrimonio regional representado en un espacio natural, con figuras de protección nacionales e internacionales, algunas con normativas que vienen siendo sistemáticamente incumplidas.

Nos jugamos el legado natural de nuestros hijos y el mantenimiento de actividades económicas sostenibles, entre las que se encuentra la propia agricultura, que saldrá sin duda beneficiada con las enmiendas consensuadas por todas las organizaciones sociales.

Hoy, si este dictamen se aprueba, señorías, podremos sentirnos optimistas, porque creemos que las medidas incluidas en la que será una futura ley serán positivas para nuestra Región y van a generar beneficios a los agricultores en el corto plazo. Pero para ello hay que exigir al Gobierno que ofrezca toda la ayuda necesaria para emprender esa transición.

Tenemos una de las mejores agriculturas de Europa, pero sabemos que podemos ir más allá. Tenemos que ser la vanguardia, y esto lo saben muy bien los agricultores, algunos de los cuales están sentados hoy ahí, en el público. Saben que los consumidores europeos exigen cada vez más y más calidad, y que los productos que salgan del Campo de Cartagena y del entorno del Mar Menor deben haber crecido no a costa de la riqueza ecológica del Mar Menor.

Muchos saben que estas medidas no deben ser ni son un pulso entre los ecologistas y los agricultores, ni un pulso entre la oposición y los agricultores. Eso es lo que ha pretendido el Partido Popular. Estas medidas son la garantía para las cosechas del Campo de Cartagena, para que tengan el sello de calidad y sostenibilidad máximo, que les permita ser más competitivos en los mercados europeos.

No podemos seguir negando la realidad, anquilosados en el inmovilismo, señorías; para eso ya tenemos al Partido Popular. Cualquier actividad económica en la zona debe ser compatible con la salvaguarda y blindaje del Mar Menor. Claro que sí, que de él dependen miles de familias. Precisamente por eso, no nos olvidamos tampoco de las familias, del turismo, de la pesca, del comercio, de la cultura ni de la indudable labor social y medioambiental que el Mar Menor genera a su alrededor; también de la agricultura, pero junto a todas estas actividades. Defendiendo el Mar Menor se defiende no solo un modelo u otro de agricultura o turismo, se defiende a todos los ciudadanos que viven alrededor de él.

Hay muchos ojos hoy puestos en esta Asamblea, señorías, en este Pleno. Hay muchos españoles fuera de la Región de Murcia que hoy nos están mirando, porque están unidos sentimentalmente al Mar Menor; también nos dirigimos a ellos.

Señorías, han sido muchos los mensajes interesados y contradictorios que se han vertido con nuestras propuestas. Sabemos que la agricultura, evidentemente, no es la única causante del problema, pero los agricultores tienen que hacerse corresponsables, junto con el resto de actores que han intervenido en su deterioro, porque solo así serán parte de la solución.

Qué duda cabe que el desarrollo urbanístico salvaje ha tenido mucho que ver. Hasta hoy, hemos podido ver imágenes de vertidos de aguas residuales en la laguna, y estos vertidos claro que contribuyen a la contaminación. También hay actividades mal planificadas de puertos deportivos o los residuos procedentes de actividades mineras. Todo forma parte del problema. Y mientras tanto, los múltiples instrumentos de ordenación que ustedes tenían la obligación de aprobar, como el ansiado plan de gestión integral de los espacios protegidos del Mar Menor y su franja litoral, que debería de haber sido aprobado ya, pero ahí sigue, en los cajones; y sobre todo hubiera dado respuesta a la petición que más nos han hecho los agricultores: por qué no se ordenan todos los usos, no solo los agrarios.

¿Quién es el responsable de este vacío intencionado? ¿Quién es el responsable de este desgobierno? ¿Quién gobierna la Región desde hace casi 23 años? Yo creo que el Partido Popular. Ustedes han tenido la solución a su alcance. Su inacción es la que ha provocado este colapso e inseguridad, pues han jugado con las falsas expectativas y las promesas que no han podido cumplir. Díganse a los agricultores con el agua y díganse también con lo que está sucediendo en el Mar Menor.

La realidad es que, durante décadas, promotores urbanísticos y constructores fueron los grandes beneficiados de su desgobierno. El resultado fue la saturación urbanística de importantes tramos del espacio del Mar Menor. Todos sabemos que el PP vendió nuestra costa al mejor postor, y ahora la está vendiendo de nuevo.

A finales de los 90 e inicios del 2000, ya era evidente que la enorme expansión de los regadíos estaba provocando impactos por los vertidos de nitratos y fosfatos utilizados. Ante esto, el Partido Popular puso en marcha sus conocidos mecanismos de abrir y cerrar cajones, es decir, no hacer nada. Durante más de 15 años, miles de toneladas de nitratos y fosfatos siguieron fluyendo al Mar Menor por ramblas y acuíferos, y además el PP garantizó permisibilidad absoluta en la expansión continua de regadíos ilegales.

En los últimos cinco años, todos los campos de secano del sur del Mar Menor han sido transformados en lechuga y brócoli; incluso han transformado a regadío terrenos con pronunciadas pendientes, que son los que hoy inundan la zona sur del Mar Menor, convirtiéndose en un foco que está haciendo imposible la vida de los vecinos de esa zona.

Esta realidad es innegable, como innegable es la ausencia de control, vigilancia y buena gestión que se requiere de un buen gobernante, señor López Miras.

Señorías, tal y como dice el informe del Comité Científico, en el apartado de cuencas vertientes, página 91, por si quieren ustedes comprobar, en el Campo de Cartagena se ha desarrollado una agricultura de regadío que, tras la llegada del trasvase Tajo-Segura en el año 79, aumentó de forma significativa.

En trabajos realizados desde el año 88 a 2009, el regadío de la cuenca pasó de unas 25.000 hectáreas a más de 60.000, un 141 % más; y se estima la existencia de entre 15.000 y 20.000 hectáreas de regadío al margen de las cifras oficiales. Esta cuestión está avalada, ratificada y escrita en la denuncia de la Fiscalía.

Nos dicen que nuestras enmiendas no están avaladas con rigor científico, pero hasta donde yo sé, los diputados de esta Cámara sabemos leer, pero lo más importante es que algunos de nosotros también escuchamos, y desgraciadamente también escuchamos los argumentos que ustedes nos dan, que son aquellos que defienden los que les dan literalmente las grandes empresas agroexportadoras, como el señor Cano, el cual defiende su argumentación en base a textos literales, quien aporta datos sorprendentes como que nos vamos a cargar miles de hectáreas de regadíos de las 121.555 hectáreas existentes. Si hacemos cálculos de la superficie total del Campo de Cartagena con los datos aportados por el decreto de su gobierno, resulta que dan buenos los cálculos de esta empresa y consideran superficie susceptible de explotación agraria a toda la cuenca, incluidas carreteras, calles, centros de salud, municipios como Torre Pacheco y Fuente Álamo. ¿Ese es su rigor científico, señorías, esos son los datos del rigor científico? ¿Son los datos también de que esa superficie va a llegar a las cumbres de Carraschoy? Eso es lo que ustedes defienden, ¿no? ¿Es un aviso a navegantes o es un error tanto en su exposición como en la empresa que le ha dado el argumentario?

Afirman que provocaremos que haya al menos 6000 hectáreas de pérdida de viabilidad patrimonial en el sector agrario, al destinar el 5 % de la superficie de cada explotación a sistemas de reten-

ción de nutrientes: ustedes saben que al utilizar este uso a destino, la reducción de cada partida es mínima, porque saben de dónde pueden utilizar esta superficie, pero es que además supone el cumplimiento de la normativa europea de la Política Agraria Común, la cual está condicionada a percibir ayudas procedentes de actuaciones agroambientales. Dejen de mentir a los agricultores, ustedes los están poniendo en riesgo para que incluso pierdan estas ayudas.

Con estas enmiendas, se prohíbe la creación de nuevas superficies de regadío o la ampliación de las existentes, claro que sí, pero porque lo dice también el Plan Hidrológico de la Demarcación de la Cuenca del Segura, que deja bien claro quién puede y quién no puede tener derecho al agua, y de qué origen será el agua que puede utilizar. Por lo tanto, solo podrá haber nuevas superficies que ya estén legalmente en los instrumentos de planificación y en la normativa.

Por otra parte, obligamos a restituir a sus condiciones originales al regadío ilegal, sin perjuicio de las sanciones que evidentemente le tendrán que corresponder.

Pero en estas medidas espero, señorías de todos los grupos, que estemos todos de acuerdo, entiendo que todos estamos en contra del regadío ilegal, señores del Grupo Parlamentario Popular. Con un mapa detallado de cuáles sean estos regadíos ilegales y que está ya en marcha podremos precisamente beneficiar a los agricultores. Pues, señorías, ustedes que defienden tanto el agua en esta región, ¿por qué no defienden quién mercadea y utiliza el agua que no le pertenece para que sea perseguido por ilegal, permitiendo así que los agricultores y regantes legales hagan suya el agua que sí que les corresponde por derecho?

¿Quiénes somos los acérrimos enemigos de los agricultores, señor Martínez, quiénes somos? ¿Quiénes les decimos la verdad y aportamos soluciones para su futuro, o quienes les han hecho promesas durante décadas y no han cumplido ninguna de las que ustedes les han prometido porque solamente son eslóganes y reales cautivos de votos, señor Martínez?

La clave, señores del Partido Popular, es la sostenibilidad ambiental del Mar Menor y la imagen que tengan de nosotros y de nuestros productos los consumidores europeos. No lo olviden.

Con respecto a la zonificación, nos dicen que también son medidas que no tienen rigor científico. Pero, señorías, si hay rigor es en el trabajo que hemos realizado los grupos de la oposición escuchando a los comparecientes de la Comisión del Mar Menor, todos los científicos de esta región que nos han aportado sus conclusiones a todos los diputados de esta Cámara, incluidos ustedes. También los informes del Comité Científico, ese organismo creado por ustedes que solo utilizan cuando les conviene, al que ningunean y en el cual precisamente cuando necesitan el asesoramiento de ellos, por ejemplo para su famoso decreto de medidas urgentes, no lo trasladaron, al igual que no lo trasladaron al Consejo Asesor de Medio Ambiente, al que estaban obligados.

Señorías, si hay una imagen que representa a la perfección los veintitrés años del Gobierno del Partido Popular es el Mar Menor y la sopa verde. Si hay una imagen que representa el cambio político en la región es la votación de este dictamen hoy. Estas enmiendas parciales que hoy votamos representan una enmienda a la totalidad a las políticas fracasadas del Partido Popular, es un día histórico para esta región porque es el día en el que debemos comenzar a ver el futuro.

Hoy los diputados y diputadas de esta Asamblea tienen que elegir si están con el pasado y el Partido Popular de la corrupción y la contaminación, o con el Mar Menor, la esperanza de su regeneración y el futuro.

El Legislativo, señorías, no se puede plegar a los grupos de interés y debe poner por delante las prioridades sociales y también el Mar Menor. Sabemos, por nuestra experiencia, que hemos recibido presiones, y que tanto Ciudadanos como el PSOE a veces son sensibles a estas presiones externas, pero estamos convencidos de que hoy vamos a estar juntos en esto.

En política no caben tibiezas ni medias tintas, y menos ante el momento en el que estamos. Es un momento histórico, e, insisto, las enmiendas son un golpe en la mesa, pero por primera vez en veinticuatro años el Partido Popular no ha podido detener la fuerza del cambio que hay en esta región. Es una muestra de que en Murcia estamos mejor sin ellos, Murcia es una región mejor sin el Partido Popular.

El Mar Menor es una metáfora, señorías, una metáfora política del momento. No habrá futuro para esta laguna litoral tan excepcional si no echamos al PP del Gobierno. *(Voces)* Sin duda, Podemos expresa con claridad esta determinación.

Señorías, me quedan escasos tres minutos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

... para defender, si el Partido Popular me permite que utilice mi tiempo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Puede continuar.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Me quedan escasos tres minutos para defender la enmienda que nos hemos reservado al pleno, una enmienda del Grupo Parlamentario Podemos en la cual ya intentábamos acelerar los procesos de una manera urgente para que se incluyeran en esta ley medidas integrales de sostenibilidad. De alguna manera, lo que los agricultores nos están pidiendo, que fuera una enmienda de transición hacia un futuro en el que esperábamos que el Gobierno fuera responsable y decente y aprobase una ley integral, pero como probablemente esto no va a ocurrir, era necesario incorporar esta enmienda, en la cual lo que pedimos es un plan de recuperación y sostenibilidad del área de influencia del Mar Menor compatible con el plan de gestión integral que está en los cajones, que ya ha pasado dos veces a información pública, que solo necesita los informes del CES y que ustedes tienen la obligación, por responsabilidad y por esta región, de aprobar a la mayor brevedad posible.

Lo que nosotros pedimos en este plan con esta enmienda es el objetivo de gestionar de manera integrada todas las actividades que inciden en la superficie terrestre y no protegida con la normativa ambiental.

Exigimos elaborar una planificación coherente en la zona del Mar Menor, y que afectaría a sectores productivos como la agricultura y la ganadería, así como a grandes infraestructuras en la ordenación territorial y turística, determinando capacidades y carga de todo el sistema de manera integrada. Para ello, por ejemplo, exigimos que se hagan análisis y diagnósticos de la capacidad de carga del territorio y un análisis de tendencias y alternativas.

Consideramos que esta enmienda enriquece considerablemente el texto de la ley que va a ser aprobado hoy y por eso pedimos el voto favorable a los grupos.

De esta manera, se nos ha pedido una transacción por parte del Partido Socialista para ser incorporada en esta enmienda, en la cual solamente creo que ha habido un error de transcripción, esta enmienda sería a la disposición final segunda, no la disposición adicional, que es lo que se establecía en el texto que nos han pasado los grupos, pero que ha tenido que ser un error, sería adicionar a la disposición final segunda de nuestra enmienda 13.568. Por lo tanto, pasarían a ser los puntos 5 y 6.

Nada más. Muchas gracias, señorías, y esperemos que hoy podamos salir con la cabeza bien alta por un Mar Menor vivo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señora Giménez Casaldueiro, entiendo que lo que usted dice es incorporar en la enmienda que ustedes han reservado para pleno los dos puntos que han sido leídos por el portavoz del Grupo Socialista con esa corrección que ha hecho.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, señora presidenta, sería entonces sustituir.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, no, sustituir no, incorporar.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Incorporar, incorporar.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Usted incorpora a la enmienda reservada para pleno los dos puntos que han sido leídos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Permítame, va a intervenir el portavoz.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pero, bueno, diga usted si la incorpora o no.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sería sustituir -perdonen, señorías- la transacción que nos ha propuesto el Partido Socialista a nuestra enmienda.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

A efectos del Diario de Sesiones, entiendo que se sustituye toda la enmienda por el texto que ha sido leído.

Muy bien. Continuamos con el desarrollo del pleno.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señor presidente, miembros del Consejo de Gobierno, señorías, público asistente:

Lo primero, agradecer a todo el público asistente hoy su asistencia y esfuerzo. Muchos de ellos han colaborado y han trabajado con nosotros, y digo desde todos los ámbitos, todos nos han tratado de aportar y todos nos han facilitado la labor en nuestras decisiones. Sabemos que no podemos atender y agradar a todos, pero, señorías, estamos trabajando y tratando de un enorme desastre ecológico que se está dando en nuestra región, y que compete a muchos organismos y a mucha parte de la sociedad.

En la prensa de Murcia y de Madrid se ha insertado artículos y notas que reflejan la preocupación de la opinión pública de esta provincia por la situación de la Sierra Minera de La Unión, «cuyos residuos vierten en parte a cauces públicos que desembocan en el Mar Menor, con perjuicio futuro de sus playas y las riquezas naturales de este maravilloso lago». Esta noticia fue publicada en el diario «Línea» el 27 de mayo de 1953, indica que hace sesenta y cinco años la población ya había tomado conciencia de la necesidad de actuar para evitar que llegaran vertidos incontrolados al entonces cristalino Mar Menor.

El artículo añadía un apunte para la esperanza: «Tenemos noticias de que, por organismos com-

petentes, se estudian las medidas que habrán de adoptarse en evitación de que se causen daños o perjuicios».

Como se puede comprobar, la necesidad de tomar medidas para evitar los vertidos al Mar Menor es un problema que se remonta, cuando menos, a la época de los cincuenta, y no crean que los murcianos nos olvidamos de esta situación con el paso de los años; al contrario, repasando la prensa de los años sesenta, setenta, ochenta, para encontrar numerosos artículos que inciden en la necesidad de tomar medidas para evitar la contaminación del Mar Menor. Por tanto, señorías, por tanto, público asistente, todos estábamos avisados.

¿Qué se ha hecho desde entonces hasta ahora? Nada o casi nada. Es cierto que el 9 de abril del 87 el Pleno de la Asamblea Regional aprobó, a propuesta del PSOE, una Ley de Protección y armonización de usos del Mar Menor, una ley débil, débil ahora, a lo mejor en su tiempo podría haber sido el esbozo de la solución, no solucionaba los problemas de la contaminación del entorno. De hecho, tal y como se puede leer en numerosos artículos de la prensa de los años noventa, y tal y como pudimos comprobar personalmente, el Mar Menor siguió siendo un tema de preocupación para los murcianos porque cada vez estaba más contaminado.

El paso del tiempo demostró que esta ley fue un parche que sirvió de poco. Pero, ¿qué creen que hizo el Partido Popular cuando llegó al poder y gobernó con mayoría absoluta? ¿Creen que reformó esta ley para impedir la creciente contaminación del Mar Menor? ¿Creen que hizo otra ley para tratar de solucionar el problema o mejorarlo? Pues se equivocan, porque lo único que hizo el Partido Popular fue derogar esta Ley del 87, dejando el Mar Menor aún más a la deriva.

La triste realidad es que hasta que el grave desastre medioambiental no fue visible a los ojos de millones de personas a través de fotografías y de imágenes de televisión, el Partido Popular no mostró ningún interés en mejorar la situación del Mar Menor y tuvo que transcurrir un año más para que se adoptara alguna medida. Eso sí, hay que reconocer que durante estas dos décadas algo prometieron, como siempre hacen, para no cumplirlo, como también siempre hacen; me refiero al discurso de Ramón Luis Valcárcel, quien el 28 de junio de 2005, durante el debate de investidura, anunciaba la creación de la fundación para la protección del Mar Menor, para que el sector privado pudiera cooperar con la Administración en la protección del medio ambiente. El Partido Popular no hizo absolutamente nada, y eso que eran los tiempos de la bonanza económica y del “agua para todos”.

En el verano de 2016, el deplorable estado del Mar Menor se hizo especialmente visible. Las vergonzosas imágenes de la sopa verde dieron la vuelta al mundo, y la consecuencia es que en el verano de 2017 se perdieron todas las banderas azules que ondeaban en nuestras playas del Mar Menor.

Nuestros ojos han sido testigos del mayor desastre medioambiental de la historia reciente de la Región de Murcia, junto a la degradación de la bahía de Portmán, porque el Mar Menor, señor López Miras, no está como hace 20 años —y se lo digo porque lo he comprobado y lo sé personalmente—, como usted dijo el pasado 11 de mayo, tras hacer un recorrido en barco; y también, señor Celdrán, el Mar Menor está contaminado según los informes, se diga a lo que se diga, pese a lo que usted manifestó en esta misma Asamblea el día 6 de diciembre, que negó la evidencia y dijo lo contrario en esta Asamblea Regional.

Si hay algo que queda claro es que, en estos dos últimos años, la situación del Partido Popular ha superado el tema del Mar Menor y que anda desnortado, hasta el punto de que el pasado mes de octubre el presidente de la Región anunció la apertura de las aguas del Mediterráneo al Mar Menor. Señor presidente, está en la prensa, pero, bueno, es lo que salió. No podemos decir lo que usted dijera, pero sí lo que salió en prensa. Y sobre ese tema hay informes contradictorios, pero lo que sí es verdad es que el Comité Científico dijo después que ellos no habían dado esa aportación como solución al Mar Menor.

Por tanto, señorías, la inacción y la ineptitud de algunos políticos ha contribuido decisivamente para que la degradación del Mar Menor se haya acelerado. Ante esta situación, el Gobierno del Partido Popular, después de más de dos décadas de dejadez, recurrió, en una acción a la desesperada, a legislar por decreto-ley, decretazo que obviamente no es la solución al grave problema del Mar Menor.

El Decreto-ley de Consejo de Gobierno de 6 de abril de 2017, de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental del entorno del Mar Menor, entró en la Asamblea el 20 de abril de

2017. Fue un decreto aprobado en el último Consejo de Gobierno del anterior presidente de la Región, la misma mañana en la que este dimitía. Ningún grupo de la oposición tuvo acceso previo al mismo ni se consultó a ninguno de los colectivos implicados, salvo a algunas organizaciones agrarias, pero pese a ello el Gobierno no tuvo en cuenta muchas de sus reivindicaciones y publicó este decreto precipitadamente, sin llegar a ningún consenso, sobre todo con los señores que estamos en los grupos, que ellos llaman de la oposición, pero que estamos en la defensa del Mar Menor a ultranza.

La mera existencia del decreto supone cargar las culpas contra los agricultores. El PP tenía que tomar medidas urgentes y solo lo hizo respecto a una de las partes o de las patas de esta mesa, que era la agricultura.

Es un decreto que tiene enormes errores y que jurídicamente no aporta prácticamente nada nuevo que no viniera recogido en la legislación ya existente. Es una iniciativa que podemos calificar de cosmética y propagandística, lo dijimos por activa y por pasiva, de cara al verano que se avecinaba, el verano de 2017, ya que el Gobierno no había tomado ninguna medida para mejorar la situación del Mar Menor desde que surgió la crisis, hacia mayo de 2016; un año de absoluta inacción, que derivó en las medidas, que llegaron tarde y mal. De ahí la necesidad de enmendar en profundidad este parche al que llaman decreto. Fue un doble error del Gobierno regional: responsabilizar por entero al sector agrícola del estado grave del Mar Menor y su desidia e inacción ante un grave problema.

El resultado ha sido un decreto repleto de carencias, que, como hemos comentado antes, los partidos de la oposición hemos tenido la obligación de enmendar. El propio Partido Popular ha reconocido, con su voto a favor en la mayor parte de los casos o con su abstención en otros, que la gran mayoría de las enmiendas de la oposición eran necesarias. Sin embargo, ha arremetido contra siete de estas enmiendas. Ninguna de ellas puede ser catalogada como extrema, porque la mayoría de ellas ya venían impuestas por otras legislaciones agrícolas, ambientales y figuras de protección de la naturaleza.

Más importante que hablar de rigor de los nuevos requisitos es hablar del rigor en la exigencia de su cumplimiento. Lo dijimos también aquí cuando se aprobó o se pasó al trámite de ley el presente decreto, que hasta ahora ha sido inexistente.

Las decisiones de Ciudadanos apoyan el informe del Comité Científico y de otros expertos, entre los que se encuentra nuestro equipo técnico de carácter multidisciplinar, y además están sólidamente fundamentados en la legislación regional, nacional y europea.

En los últimos años un buen número de científicos y técnicos se ha pronunciado sobre el Mar Menor, a través de informes, conferencias o artículos. De hecho, nuestros técnicos y nuestro equipo, que colabora con nosotros, han participado en estas actividades y han mantenido una colaboración constante con la comunidad científica, incluso aportando y contrastando sus propios trabajos de investigación. Como muestra de ello, el portavoz del Comité Científico ha manifestado públicamente -y se ha dicho ya aquí- que las enmiendas son adecuadas y, textualmente, «positivas y razonables para proteger el Mar Menor».

Resulta absurdo, por no decir insultante, desprestigiar estas opiniones, aunque es algo que no nos extraña, ya que desde el primer día han tratado de instrumentalizar al Comité Científico, han obviado sus recomendaciones y han intentado que sus representantes firmaran lo que otros no querían. Han tratado con un nulo respeto a la comunidad científica y, a la vista de sus argumentos, pretenden seguir haciéndolo.

El camino no es la confrontación de argumentos científicos ni la confrontación entre sectores económicos ni la confrontación entre los partidos políticos, la cuestión está en advertir y aceptar de forma unánime cuál es el bien amenazado que necesita urgente protección y en tomar medidas proporcionadas a su situación de extrema gravedad.

Decirle que, además de los expertos y los científicos, este diputado que está aquí ha tenido muchas conversaciones con agricultores individuales. Los agricultores individuales me han transmitido el sudor y esfuerzo que les costó a sus padres y abuelos levantar las pedrizas, que hoy están viendo que se están tirando para horadar y hacer los surcos que se están haciendo en todas las fincas. Me han dicho que sus hijos son conscientes de que él se jubila dentro de dos meses y que sus hijos no van a poder vivir de la agricultura en el Mar Menor. Eso me lo están diciendo pequeños agricultores.

Me han dicho que no había derecho, y que a ver qué hacíamos los políticos, para que una explotación de una gran empresa que se había instalado a su lado que tenía 40 o 50 hectáreas, y él, que tenía dos hectáreas, no se explicaba cómo esa explotación tenía agua y él no tenía agua. Eso me lo han transmitido pequeños agricultores y pequeñas explotaciones, que son las que están pasando por la verdadera crisis del sector.

La forma de actuar de Ciudadanos nunca ha sido atacar y denostar a nadie. Siempre hemos hecho una oposición constructiva. Somos de soluciones y no de reproches. No tenemos ninguna intención de buscar culpables, sino remedios. La culpabilidad la decide la justicia, que ya está actuando en este tema. No es nuestra función interferir en la acción de la justicia, porque nuestro trabajo es tratar de recuperar el Mar Menor, actuando con seriedad, profesionalidad y firmeza.

Como he comentado en numerosas intervenciones, el decreto no hubiera sido necesario si se hubiera obligado a cumplir la extensa normativa de protección que existe en este entorno. Me remito a los folios 4, 5 y 6 del escrito de denuncia de la Fiscalía de 14 de diciembre, donde se hace una relación exhaustiva de toda la legislación que resulta de aplicación y que no se ha aplicado, y de la que, como bien dice el fiscal Díaz Manzanera, «tenían y debían tener conocimiento todos los denunciados»: Confederación Hidrográfica del Segura, Consejería de Agricultura y empresas.

Señores del Gobierno, las labores que a ustedes les corresponden son las de control, inspección y sanción de los incumplidores, y la mayor parte de esta legislación, ya de años atrás, no se ha cumplido, por esa dejación de estas funciones. Son dejaciones de funciones del Gobierno.

Señores del Partido Popular, también hay que decir que del Gobierno y de la Confederación Hidrográfica del Segura, que también es del Gobierno de la nación, y que también, señores del Partido Socialista, ustedes gobernaron, ustedes tuvieron en sus manos durante unos cuantos años.

Señores del Partido Popular, tienen que recordar que ustedes han sido quienes públicamente han responsabilizado a los agricultores de la contaminación del Mar Menor y quienes los han criminalizado, tal y como hizo el anterior presidente de la Comunidad Autónoma, Pedro Antonio Sánchez, el día 10 de agosto de 2016, durante una visita a Portmán, cuyas declaraciones fueron recogidas por varios medios de comunicación. Según manifestó el señor Sánchez, el deterioro de la laguna se atribuía en su mayor parte a los vertidos procedentes del drenaje de los suelos cultivados en el Campo de Cartagena. Estas palabras motivaron la indignación unánime de los agricultores.

Las mentiras y manipulaciones que se han vertido desde el Partido Popular, en estos días, a la opinión pública demostraban que ni tan siquiera se han leído el texto de las enmiendas. Sirvan de ejemplo: que una enmienda amplía a dos kilómetros la franja de protección de cien metros sin cultivar (enmienda que no existe); que se deja de aplicar la legislación sobre nitratos en 18.000 hectáreas de las zonas 1 y 2 (ahora nos lo explicará, cuando salga en su exposición, el diputado del Partido Popular, para que todos lo entendamos); que no tiene ningún sentido establecer barreras vegetales en 23.000 hectáreas de secano. ¿Les suena el *greening* de algo? ¿Les suena de algo lo que es la Política Agraria Común de algo?

La agricultura ha sido tradicionalmente uno de los motores económicos de la Región de Murcia, y desde Ciudadanos defendemos a nuestros agricultores, como lo demuestra la propuesta que realizó nuestro diputado nacional, Miguel Garaulet, en el Congreso para la eliminación del tasazo, y que no salió adelante por la negativa del Partido Popular.

Y estamos trabajando en la propuesta para un plan hidrológico nacional con un discurso único, porque también decimos lo mismo en Aragón que en Murcia. También estamos desde el primer día en el Pacto Regional del Agua. Y lo del Pacto Hidrológico Nacional o Pacto Nacional del Agua, distinguidas señorías, se encontraba inmerso en el acuerdo de investidura del señor Rajoy.

Por lo que respecta a la situación del Mar Menor, coincidimos con los agricultores en varios aspectos que son básicos: el problema no solo lo ha originado la agricultura; no se ha resuelto el problema de las desaladoras del Campo de Cartagena; los vertidos también están ocasionados por las EDAR de los municipios colindantes; algunos tipos de embarcación están ocasionando deterioro de la laguna; las construcciones realizadas en las playas, clubes náuticos, espigones, regeneración de playas, han ocasionado cambios en la circulación de las aguas; la presión turística sin control en determinadas épocas del año ha perjudicado muchísimo al Mar Menor. Estamos de acuerdo con todo

esto y coincidimos.

Los verdaderos problemas de la agricultura en la Región de Murcia no son las enmiendas de la oposición ni un decreto para proteger el Mar Menor de la contaminación, sino la escasez de agua, una necesidad que el Partido Popular lleva sin solucionar veintitrés años de falsas promesas. Por eso, como he dicho anteriormente, Ciudadanos impulsará y seguirá impulsando el plan hidrológico nacional para que la región pueda superar su déficit hídrico de forma sostenible, y proteja el medio ambiente y luche contra el cambio climático a nivel nacional.

Desde Ciudadanos apostamos por un sector agrario moderno y eficaz, que gane en sostenibilidad y que su desarrollo sea compatible con la protección del Mar Menor. Tenemos que implementar un modelo agrícola que incremente el valor añadido de nuestros productos basado en la calidad de los mismos.

Pero, señores, Ciudadanos tenemos un compromiso firme e irrenunciable con el Mar Menor porque es la joya medioambiental de nuestra región.

Y como prácticamente no me queda tiempo, decirles que el Mar Menor padece la mayor crisis medioambiental de la historia. Este decreto debió aprobarse el año pasado, ya no admite más el mínimo retraso, ni por supuesto el aplazamiento que algunos han pedido. Cada día que pasa perdemos posibilidades y opciones para la recuperación medioambiental. Tenemos un paciente agonizando y no podemos enredarnos en los mismos debates estériles que se produjeron en décadas anteriores, la prioridad absoluta es salvar al paciente y a partir de ahí trabajar para su recuperación y rehabilitación.

Ciudadanos nos vamos a mantener...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

... en el informe de la Comisión y vamos a abstenernos en las últimas modificaciones llevadas a cabo, porque no somos conscientes de que hayan sido hechas con el tiempo necesario para su estudio y para su diálogo.

Por último, hago mía la conclusión a la que se llegó en una asamblea de técnicos y expertos que afirmaron que «se necesita una acción global que sirva de base a una ley de protección del Mar Menor contra la contaminación, es urgente enviar el correspondiente proyecto de ley al Legislativo para su realización». Esta conclusión es de la Asamblea...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, por favor.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

... termino, señora presidenta, es de la Asamblea Provincial de Turismo celebrada en el año 1974, que demandaba una ley de protección del Mar Menor contra la contaminación. Han pasado cuarenta y cuatro años, y, salvo alguna excepción, nadie ha hecho nada y, lo que es peor, algunos no han aprendido nada.

Muchísimas gracias, señorías.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta, y en primer lugar quiero saludar a cuantos nos acompañan esta mañana, bienvenidos a esta Asamblea, su casa y la de todos los murcianos.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, señores consejeros, señorías, el Mar Menor es una de las mayores lagunas litorales de Europa y la más grande de la península ibérica, con singulares valores ambientales. Es también un lugar muy emblemático para la Región de Murcia, en el que convergen múltiples usos y aprovechamientos, principalmente turísticos, recreativos y pesqueros, con un importante aprovechamiento agrícola en su entorno.

El deterioro de la calidad de sus aguas debido a la progresiva eutrofización de la laguna es un problema de complejidad técnica, ambiental y social que exigía actuar de forma combinada sobre los diferentes sectores. Este fue el motivo por el cual el Gobierno de la Región de Murcia, dentro de las posibilidades que ofrece nuestro ordenamiento jurídico, recurrió a este decreto-ley para adoptar medidas urgentes, dada su repercusión en la crisis ambiental que afecta a la laguna.

El Mar Menor es y siempre va a ser una prioridad para el Gobierno del presidente López Miras, como demuestran las inversiones y acciones llevadas a cabo, más de cuarenta acciones y 28 millones de euros, siete tanques ambientales y más de 30 kilómetros de colectores en el entorno del Mar Menor en los últimos tres años, más las inversiones previstas y recogidas en el presente ejercicio presupuestario.

Esto, señorías, lo que demuestra es que el Mar Menor es una prioridad absoluta para el Gobierno de la región, y prueba de ello es que todas las consejerías están alineadas para ejecutar acciones que contribuyan a la recuperación total de la laguna salada. Es más, el Gobierno de la Región de Murcia se está apoyando en la comunidad científica —ya no solo a nivel regional, también a nivel nacional— con el fin de evaluar las consecuencias de cualquier acción, de tal manera que sean las mejores acciones para llevar a cabo y que no sean perjudiciales a medio o largo plazo.

Lo que tenemos que tener muy claro, señorías, es que el Mar Menor es un ecosistema vivo, que requerirá de tiempo para poder tener una salud óptima en cuanto a la vegetación marina se refiere.

Pero el Gobierno del presidente López Miras está trabajando de una manera contundente para disminuir las presiones en torno a la laguna, trabajando tanto en la cuenca vertiente como en el mismo Mar Menor. Estas actuaciones no son todas a corto plazo y requieren de una planificación adecuada, una planificación en la que está colaborando toda la comunidad científica. Y les puedo asegurar, señorías, que el Gobierno del Partido Popular no escatimará ni un solo recurso en ejecutar todas esas acciones.

Pero, señoras y señores diputados, lo que sí que no es bueno para la laguna es actuar de una manera precipitada, hay que trabajar y llevar a cabo acciones de una manera organizada y coordinada. Quiero dejarles bien claro que el Gobierno regional y el Partido Popular somos los primeros interesados en recuperar y preservar el Mar Menor. Estamos trabajando, y lo vamos a seguir haciendo, en favor del Mar Menor. A ustedes, señorías de la oposición, no les importa más el Mar Menor que a nosotros ni más que a los agricultores, en absoluto. Somos muy conscientes de que el Mar Menor no puede esperar, su recuperación es una tarea urgente; el Gobierno regional así lo entiende y en esa dirección está trabajando.

La preservación del espacio natural más valioso del patrimonio regional es un deber que debe comprometernos a todos y se debe abordar desde todas las perspectivas, eso si queremos ser eficaces. Pero, señorías, lo que no es de recibo es el planteamiento al que ustedes, los diputados de PSOE, Podemos y Ciudadanos, han reducido este debate, tratando de dividir a la sociedad, enfrentándola a la disyuntiva “o estás con el Mar Menor o con los agricultores”, intentando dividir y fracturar a la sociedad murciana, y dividir, señorías, es restar.

El Partido Popular lo avisó desde el principio, dijo que estas enmiendas, en concreto siete de ellas, perjudicaban gravemente a la agricultura y en nada beneficiaban al Mar Menor, y el tiempo nos ha dado la razón, y las consultas con técnicos y científicos, también.

Hay una serie de medidas que van a causar mucho daño a miles de familias que viven de la agricultura y cuya implantación es absolutamente ineficaz para la recuperación de nuestra laguna salada.

No tiene sentido, señorías, aplicar las mismas restricciones a las parcelas agrícolas situadas a 300 metros de la orilla del agua que a las que están a 30 o 40 kilómetros, es decir, implantar en zonas de secano barreras vegetales es un disparate mayúsculo, o limitar el uso de estiércol y a la vez querer fomentar la agricultura ecológica es un contrasentido, señorías, ya que es una forma de hacer inviable la agricultura ecológica. Medidas estériles que van a hacer un daño irreparable a 23.000 hectáreas de secano y a 6500 hectáreas de agricultura ecológica, y que están poniendo a muchos agricultores en la encrucijada de abandonar la Región de Murcia y trasladar sus cultivos a comunidades vecinas, porque, de aplicar esas enmiendas, se haría inviable el poder continuar con la actividad.

Señorías de la oposición, ustedes, con sus enmiendas, han colocado en una lista negra a los agricultores, les han puesto en una diana porque ustedes están demonizando la agricultura, son ustedes. Ustedes han hecho tabla rasa: lo mismo para el secano que para el regadío, lo mismo para los cultivos más próximos al Mar Menor que para los que están a 30 o 40 kilómetros, lo mismo para los cultivos donde hay pendiente que donde no existe esa pendiente, que son la inmensa mayoría.

Ustedes, señorías de la oposición, no han escuchado a todas las partes, ustedes no han escuchado a los agricultores ni a las comunidades de regantes, no han escuchado a los ingenieros y catedráticos de la Universidad Politécnica de Cartagena, no han escuchado al Instituto Geológico y Minero, no han escuchado al Colegio de Ingenieros Agrónomos. Ustedes solo han escuchado a unos pocos. Ustedes, señorías de la oposición, han cerrado los ojos a otros problemas que inciden sobre la laguna y han propiciado y favorecido la dicotomía entre agricultura o Mar Menor.

Miren, señorías, esto es lo que dicen los informes de la Universidad Politécnica de Cartagena, entre otras cosas:

Con los sistemas de riego implantados en el Campo de Cartagena estamos minimizando el arrastre de fertilizantes y tóxicos a los acuíferos. Dicen que las técnicas de riego deficitario permiten ahorrar entre un 15 y un 20 % de agua. Señalan que a mayor solubilidad de los abonos, el aprovechamiento es mejor, y dicen que lo que hay que hacer es regular el mal uso de los fertilizantes, sea cual sea su tipo. Y continúan diciendo que la prohibición de alguno de estos fertilizantes implicaría y pondría en peligro el 90 % de la superficie de regadío del Campo de Cartagena, que se encuentra en riego localizado con baja demanda hídrica, y posibilita la utilización de los fertilizantes en dosis y momentos para ser absorbidos por la planta, evitando su arrastre hacia el acuífero.

Las enmiendas de la oposición extienden de forma injustificada a toda la zona la implantación de barreras vegetales, incluso en zonas sin pendiente, cuando es necesario que exista pendiente para poder implantar esas barreras vegetales. Esto, señorías, evidencia que una misma norma no vale para todos.

Por motivos técnicos y científicos, refrendados por la Cátedra de Agricultura Sostenible de la Universidad Politécnica de Cartagena, el Colegio de Ingenieros Agrónomos y otros estamentos científicos, hay que respetar la zonificación establecida en el Decreto-ley 1/2017, de 4 de abril.

Este informe de la Universidad Politécnica de Cartagena también destaca que llevamos cuatro meses sin nitratos en el Mar Menor, y afirma que este problema se soluciona con ingeniería y agromía.

Termina diciendo que estamos en la zona con mejores sistemas de regadío del mundo, que estamos en el Silicon Valley de la agronomía mundial, conseguido con el esfuerzo de nuestros científicos y técnicos y con el sudor de nuestros trabajadores agrícolas y empresarios.

Y los datos así lo evidencian, pues el sector agrícola murciano contribuye al producto interior bruto con un 5 %, el doble que la media nacional, y si sumamos la parte de industrias agroalimentarias, el dato alcanza el 14 %.

El 20 % de las frutas y hortalizas que España exporta se crían en la huerta murciana, dando empleo de forma directa a 80.000 murcianos y murcianas, sin duda un referente mundial al que ustedes, señorías de la oposición, con sus enmiendas pueden hacer un daño irreparable. Pero todavía están a tiempo, están a tiempo de sumar y construir desde la responsabilidad, trabajando junto al sector agrícola y ayudándoles a que se implanten buenas prácticas agrícolas, porque estamos totalmente convencidos de que una agricultura con buenas prácticas hace compatible la preservación del Mar Menor con la actividad agrícola.

Estamos convencidos porque sabemos de la buena voluntad que los agricultores de esta región

tienen por hacer bien las cosas, porque quieren seguir siendo ese espejo donde se miran todos los agricultores de Europa. Tenemos que trabajar por una agricultura que sea sostenible y que continúe siendo ese referente mundial que es, una agricultura que utiliza las mejores, más modernas e innovadoras técnicas de cultivo.

Mire, me voy a dirigir en este momento a los grupos de la oposición. Empezaré por el final, por el portavoz de Ciudadanos.

Señor Fernández, sinceramente esperábamos más de ustedes, ustedes se mueven en la indefinición ideológica, ustedes dicen “blanco” a las diez y “negro” a las diez y media, y además se mantienen firmes en sus errores. Y de agua, señor Fernández, mejor no hable usted, que va a Yecla y dice que los trasvases son para abastecimiento y para caudal ecológico, para regadío en absoluto; eso lo ha dicho usted, señor Fernández, en una rueda de prensa en Yecla.

Mire, su objetivo es transmitir en cada momento lo que el público que les escucha quiere oír, y eso se llama populismo, porque ustedes junto a Podemos, en lo que a populismo y demagogia se refiere, son dos caras de la misma moneda.

Señora Giménez Casaldueiro, denuncia usted presiones, presiones que, ya le digo, no admitimos, vengan de donde vengan, pero cuando ustedes se van a la puerta del alcalde Ballesta y a la casa del presidente López Miras a coartar su libertad, ¿eso es presión o qué es?, ¿eso cómo se llama, eso cómo se llama?

Mire, que usted hable de presiones —cuando pertenece al partido del ideólogo de los escraches— es, cuando menos, sonrojante, señora Giménez Casaldueiro. Lo ha dejado usted muy claro, lo ha dejado usted muy claro, y tomen buena nota: o se está con el Mar Menor o se está con la agricultura. Con eso, señora Giménez Casaldueiro, lo único que van a conseguir es una fractura social.

Y, mire usted, si conocen alguna práctica ilegal, denúncienla donde corresponda y no aquí a través de afirmaciones gratuitas sin rigor técnico ni científico. Y le diré una cosa, su informe y su trabajo superrespetable están basados solamente en una parte de esos científicos, solamente una parte, ustedes no han escuchado a todas las partes y ha quedado claro hoy, señora Giménez Casaldueiro.

Señor Guillamón Insa, mire, sea usted más prudente, esto no empezó en el año 95, cuando llegó el Partido Popular; el informe del fiscal señala a los máximos responsables del organismo de cuenca con gobiernos del Partido Socialista. Entonces, sea usted más prudente.

¡Que diga usted que quien ha puesto la lupa sobre la agricultura ha sido el Gobierno del Partido Popular!, ¿y ustedes hoy qué hacen, ustedes hoy qué hacen? Se lo voy a decir yo, poner a los agricultores en una diana y dispararles, eso es lo que hacen hoy ustedes, además de poner en peligro su empleo y jugar con el pan de sus hijos. ¡Eso sí que es mala fe, señor Guillamón, eso sí que es mala fe! Y, mire, eso no se lo van a perdonar tampoco a ustedes ni el sector agrícola ni las generaciones venideras.

Ha dicho que han escuchado al sector agrícola, eso es cierto, pero lo que no es cierto es que ustedes hayan hecho caso a sus peticiones; ustedes les han engañado.

Y usted, señor Guillamón, ¿cree que se puede defender al Mar Menor yéndose de excursión a Bruselas a hablar mal del Mar Menor? Señor Guillamón, usted preside la Comisión del Mar Menor, que, además de reunirse en varias ocasiones para ordenar trabajos, propuso constituir una ponencia para elaborar una ley integral del Mar Menor, pero hoy vienen a este pleno a tratar de echar balones fuera y a eludir el compromiso que adquirieron: el primer día que se reunió la ponencia propuse, el Partido Popular propuso dejar las enmiendas encima de la mesa y trabajar todos juntos en una ley integral del Mar Menor que englobara a todos los sectores, no solo al agrícola.

Mire, señor Guillamón, el disparate mayor es votar hoy una ley a sabiendas de que es mala y pedir hoy mismo hacer una nueva ley para corregirla.

Hoy, señorías, asistimos en este pleno a un fenómeno de amnesia parlamentaria por parte de PSOE y Podemos al borrar de su mente, con una clara intencionalidad política, el compromiso adquirido en la Comisión Especial del Mar Menor de elaborar una ley integral por parte de los grupos parlamentarios.

Mire, parece que ustedes lo que quieren es eludir su compromiso de trabajar en el Parlamento y, desde ya, en una ley integral del Mar Menor, y pasarle la pelota al Gobierno.

Miren, señorías, si hoy salen adelante estas enmiendas, el daño va a ser muy grande y nadie va a salir beneficiado, el Mar Menor no va a salir beneficiado, solamente ganará uno, el tutor y director de orquesta de estas enmiendas y de esta tramitación parlamentaria, Óscar Urralburu y Podemos. Ellos, que se hacen llamar «la nueva política», tienen lo peor de la vieja política, la más rancia y trasnochada. Por cierto, creo que han movilizado a todas las organizaciones ecologistas de toda España, las cuales me merecen todo mi respeto, para que nos enviaran correos electrónicos a todos los diputados manifestando el apoyo a las enmiendas de la oposición (incluso de Ávila, de Tarrasa, de Navarra), pero lo que nunca esperaba, señor Urralburu, es que uno de sus compañeros de viaje es ni más ni menos que la Plataforma del Río Tajo, aquí está, la Plataforma del Tajo, el mayor enemigo de la Región de Murcia, esos son los compañeros de viaje de Podemos y del señor Urralburu, esos. (*Applausos*)

Ustedes, señores de Podemos, son los enemigos del desarrollo, del progreso y del avance de la Región de Murcia, son enemigos del AVE, del aeropuerto, de la agricultura y de todo lo que signifique progreso.

Y les diré una cosa, a Podemos no le duele más el Mar Menor que a nosotros, en absoluto. Resulta llamativo, señor Urralburu, que haya conseguido unir a la oposición política de esta región y posicionarla en contra de un sector capital para la economía regional. Eso es, cuando menos, para hacérselo mirar.

No se conoce otro antecedente, y la verdad, señorías, es que da cierta envidia ver cómo en otras regiones los partidos son implacables contra aquellos que intentan atacar a sectores fundamentales. ¿Se imaginan ustedes a la oposición en el Parlamento gallego legislando y atacando contra el sector pesquero, se lo imaginan ustedes?

Señora presidenta, los diputados regionales tenemos hoy la oportunidad de hacer un ejercicio de responsabilidad ante la sociedad, demostrar que somos capaces de rectificar ante el error y no pensar exclusivamente en hacia qué lado de la balanza obtendré un mayor rédito político. Dentro de unos minutos se someterán a votación las enmiendas del Decreto-ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Mar Menor, cuya discusión ha ocupado el centro de la actualidad política en las últimas semanas.

Tengo que reconocer que me alegró escuchar al nuevo secretario regional de los socialistas murcianos, Diego Conesa, reconocer que las enmiendas contienen medidas que no tienen sentido y van a dañar a los agricultores, eso lo dijo el nuevo jefe de filas de este grupo parlamentario, Diego Conesa. Está aquí, diario «La Verdad», aquí está, leo textualmente las declaraciones del señor Diego Conesa: «En el área más próxima a la laguna, zona 1, no hay discusión, las medidas se deben aplicar sí o sí. El debate está abierto en las zonas 2 y 3. Queremos que los cultivos de secano queden fuera de la ley de medidas urgentes para el Mar Menor. No tiene sentido que los cultivos de almendra carezcan de agua y que, sin embargo, se les obligue a regar y mantener barreras vegetales. De igual forma, no todas las fincas situadas en las zonas 2 y 3 y que están situadas sobre un terreno plano deben implantar estas medidas». Y apostilló el portavoz parlamentario Joaquín López: «Lo importante es aplicar medidas que impidan el arrastre y las escorrentías. Hay que analizar de qué forma».

Pues eso, señores diputados del Partido Socialista, hasta el momento se han dejado ustedes arrastrar por Podemos, y han visto en sus correos electrónicos que el señor Urralburu nos ha enviado para hacer presión hasta la mismísima Plataforma del Tajo. Eso ahí queda.

Reflexionen, señores diputados del Partido Socialista, están a tiempo de corregir este desaguizado. El error puede ser imperdonable, van a perjudicar a miles de familias que van a tener que abandonar sus negocios por estas medidas que el único criterio que siguen es el de la izquierda más radical, y aplicándolas no van a beneficiar al Mar Menor en absoluto. Sean valientes y no colaboren en poner en la diana a un sector que ha aportado mucho a la economía y al desarrollo de la Región de Murcia.

Hoy, señorías, ustedes pueden escribir una página negra en el parlamentarismo de esta Asamblea Regional si votan a favor estas enmiendas a sabiendas, a sabiendas, a sabiendas de que van a perjudicar a muchas familias que viven del campo y no van a beneficiar a nadie.

Hoy perdemos la oportunidad de hacer las cosas bien hechas, ojalá prevalezca el sentido común. Reflexionen, señorías, recapaciten, háganlo de manera responsable, como lo están pidiendo sin excepción todas las organizaciones agrarias. Está en juego que triunfen las tesis de quienes se nutren del enfrentamiento y la división social o las de un sector del que nos debemos sentir orgullosos por

todo lo que ha aportado al progreso y el desarrollo de la Región de Murcia.

Tan importante es dejar a las próximas generaciones...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. CANO MOLINA:

Termino ya, señora presidenta.

Tan importante es dejar a las próximas generaciones un Mar Menor saneado como un modelo agrícola basado en el respeto y la convivencia con el medio ambiente. Ese equilibrio es posible, solo tenemos que esforzarnos en encontrarlo. La política necesita personas valientes, capaces de asumir decisiones, aunque eso suponga un coste político, pero siempre convencidos de que hacemos lo correcto.

Ahora, señorías, toca votar en conciencia, hacerlo a sabiendas de que algunas de las enmiendas no beneficiarán al estado del Mar Menor...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. CANO MOLINA:

... pero sí van a poner en riesgo el futuro de muchas familias que viven del campo.

Esa es la verdadera dicotomía: ejercer la política para ayudar a la gente o para perjudicarla con nuestras decisiones.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cano.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señora presidenta, por alusiones y en base al artículo 103, como se ha proferido una afirmación falsa en mi intervención, me gustaría poder aclararlo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

El artículo 103 se refiere a que se haya dicho alguna falsedad o se le haya atribuido a usted alguna falsedad.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, exactamente, señora presidenta.

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, utilizo el Reglamento de la Cámara porque el señor Cano en su intervención ha afirmado cosas que yo no he dicho y que quiero que conste en acta y en el Diario de Sesiones...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Rectifique exactamente las falsedades.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

El señor Cano ha dicho que yo en mi intervención he hablado, y que lo he dejado muy claro, de que era Mar Menor o agricultura. A mí me parece que esto quiero que sea rectificado y quiero que se diga muy claramente, que quede en acta para ver si el señor Cano puede apuntarlo y tener claro lo que he dicho: lo que he dicho es Mar Menor o Partido Popular, quiero que conste claramente qué es lo que he dicho en mi intervención.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez.

SR. URRALBURU ARZA:

Señora presidenta, por alusiones.
Quería contestarle al señor Cano.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Se le ha atribuido a usted alguna falsedad?

SR. URRALBURU ARZA:

Se he hecho una alusión que creo que es incorrecta y se me ha atribuido un protagonismo, que sería un honor para mí tenerlo, pero que no es...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Limítese a decir la falsedad.

Se le ha citado, limítese a rectificar para que no conste en el Diario de Sesiones la falsedad que se le haya atribuido.

SR. URRALBURU ARZA:

Agradezco el protagonismo que me otorga el señor Cano, pero le tengo que decir que ni la señora Giménez ni Podemos tienen el protagonismo en este debate, que son los colectivos sociales que están detrás de las enmiendas los que han presentado y son los protagonistas de este debate. (*Voces*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, por favor...

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vamos a pasar a la votación.

Como saben, durante la votación no pueden entrar ni salir del hemiciclo. Por lo tanto...

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, antes de iniciar la votación desde el Grupo Parlamentario Popular queremos pedir la votación separada de todos y cada uno de los votos particulares que hemos emitido o que emitimos en la comisión de ayer.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

Entonces vamos a pasar a votar separadamente todos y cada uno de los votos particulares, y previamente vamos a votar el texto de la transacción propuesta, que era la enmienda reservada para pleno.

Por lo tanto, primero vamos a votar el texto de la transacción propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista a la enmienda 13.568, y que era la enmienda reservada por el Grupo Parlamentario Podemos, ¿es así? Muy bien.

Votos a favor, diecinueve. Votos en contra, veintidós. Abstenciones, cuatro. Por tanto, la transacción propuesta queda rechazada.

Pasamos ahora a la votación del voto particular de cada una de las enmiendas del Grupo Popular.

Voto particular a la enmienda 13.673, de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Votos a favor; entiendo que veintidós, ¿no? Votos en contra, veintitrés. Abstenciones, cero. Por lo tanto, el voto particular ha sido rechazado.

Votación del voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular contra la aprobación de la enmienda 13.669, de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Votos a favor, veintidós. Votos en contra, veintitrés. Por tanto, queda rechazado.

Votación del voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular contra la aprobación de la enmienda 13.671, de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Votos a favor, veintidós. Votos en contra, veintitrés. Por lo tanto, queda rechazado.

Votación del voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular contra la aprobación de la enmienda 13.686, de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Votos a favor, veintidós. Votos en contra, veintitrés. Por lo tanto, queda rechazado.

Voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular contra la aprobación de la enmienda 13.693, de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Votos a favor, veintidós. Votos en contra, veintitrés. Por lo tanto, queda rechazado.

Votación del voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular contra la aprobación de la enmienda 13.700, de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Votos a favor, veintidós. Votos en contra, veintitrés. Por tanto, queda rechazado.

Voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular contra la aprobación de la enmienda 13.688, de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Votos a favor, veintidós. Votos en contra, veintitrés. Por tanto, queda rechazado.

Estos eran los votos particulares reservados.

Pasamos ahora a la votación única del dictamen. Votos a favor, veintitrés. Votos en contra, veintidós. Por tanto, queda convertido el Proyecto de ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor en ley de la Comunidad Autónoma. *(Aplausos)*

Con esto hemos sustanciado el orden del día previsto para hoy y se levanta la sesión.